

1946 06 oct/015



¡Estoy comprometida!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 1946
(06 OCT 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.
8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No.

(03 OCT 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".
10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.
11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$107.569.035.193,47)**
12. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de **CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (48,068,806,893.17)**

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución N° 001 incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9,656,884,963.00
Resolución N° 004 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	4,677,013,235.00





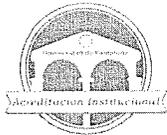
RESOLUCIÓN No. 1040

(00 OCT 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7,788,107,469.16
Resolución N° 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3,418,183,084.97
Resolución N° 123 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	295,140,302.00
Resolución N° 125 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	641,587,501.00
Resolución N° 166 Incorporación Recursos del Balance	10 de febrero de 2.015	5,747,673,941.00
Resolución N° 167 Incorporación convenios y contratos	10 de febrero de 2.015	68,000,000.00
Resolución N° 710 Incorporación convenios y contratos	23 de febrero de 2.015	575,513,652.31
Resolución N° 779 Incorporación convenios y contratos	03 de marzo de 2.015	15,000,000.00
Resolución N° 975 Incorporación convenios y contratos	04 de Abril de 2.015	2,308,621.00

9



(Estoy comprometida)

RESOLUCIÓN No. 1076

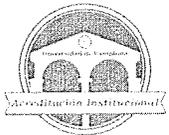
(10 de mayo 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 1086 Incorporación convenios y contratos	26 de mayo de 2.015	12,000,000.00
Resolución N° 1251 Incorporación convenios y contratos	22 de junio de 2.015	5,060,313,607.00
Resolución N° 1286 Incorporación convenios y contratos	01 de julio de 2.015	459,019,233.00
Acuerdo N° 041 Adición de recursos Propios	21 de Julio de 2.015	798,510,413.00
Resolución N° 1625 Incorporación convenios y contratos	06 de Agosto de 2.015	7,160,764,475.24
Resolución N° 1809 Incorporación convenios y contratos	18 de Agosto de 2.015	1,635,943,895.49
Resolución N° 1886 Incorporación convenios y contratos	18 de Septiembre de 2.015	56,842,500.00
TOTAL		48,068,806,893.17

13. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$155,637,842,085.64)**
14. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario adicionar los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014
15. Que la Universidad De Pamplona suscribió una ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA N° CMB 004 DE 2015 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA cuyo objeto es; prestar la asesoría,





¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 1046

(06 OCT 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO TERCERO: adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 17.900.000,00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"

1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1	NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.01	RENTAS PROPIAS	
1.1.1.01.02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17.900.000,00
1.1.1.01.02.12	SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	17.900.000,00
1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	17.900.000,00
1.1.1.01.02.12.01.27	ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA N° CMB 004 DE 2015 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA NI 603	17.900.000,00

ARTÍCULO TERCERO: adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 17.900.000,00) en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS"

2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.2	INVERSIÓN	
2.2.5	SECTOR. CONVENIOS	
2.2.5.02	PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL	17.900.000,00
2.2.5.02.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS	17.900.000,00
2.2.5.02.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	17.900.000,00
2.2.5.02.01.01.27	ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA N° CMB 004 DE 2015 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA NI 603	17.900.000,00

ARTÍCULO CUARTO: adicionar al PAC la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 17.900.000,00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" Y en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS"



RESOLUCIÓN No. 1048
(10 de OCT 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

acompañamiento y realización de las actividades necesarias para llevar a cabo el concurso Publico de méritos para la elección del personal municipal de Barrancabermeja para el periodo institucional 2013-2020 ; por un valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 17.900.000,00)

16. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$155,655,742,085.64)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

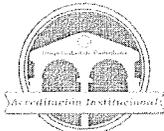
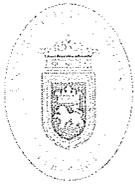
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
1.1.1.01.02.12.01.27	ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA N° CMB 004 DE 2015 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA NI 603

PRESUPUESTO DE GASTOS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
2.2.5.02.01.01.27	ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA N° CMB 004 DE 2015 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA NI 603

Handwritten mark





¡listo y comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5635305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 1046

(06 OCT 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector


Elaborado por:
Diego Herney Cañas Roza
Contratista
Presupuesto y Contabilidad


Revisado por:
Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad


Visto Bueno
Luis Ramón Rodríguez Álvarez
Asistente Rectoría


Visto Bueno
Fredy Solano Ortega
Vicerrector administrativo y financiero



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

